

Bogotá D.C. 4 de febrero de 2022

Señores  
**DIANA SALAMANCA**  
**SERVIASEO S.A**

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria No. 005 de 2022

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted a la Convocatoria Publica No. 005 de 2022, de la siguiente forma:

**OBSERVACION:** *REAJUSTE PARA VIGENCIA 2023. Dado que el plazo de ejecución será de DOCE (12) meses contados a partir de Marzo 1 de 2022, solicitamos aclarar si para la vigencia fiscal 2023, la entidad reconocerá el valor adicional resultante del incremento del salario mínimo y auxilio de transporte?. O si debemos presentar propuesta con proyección incluida sin sobrepasar el presupuesto asignado al proceso.*

**RESPUESTA:** La entidad se permite informar que se realizará el ajuste por el incremento del salario mínimo para los meses de enero y febrero del año 2023; dicho aumento se realizará mediante Otrosí o en el Acta de Liquidación del contrato, de acuerdo con lo dispuesto por el gobierno nacional.

Cordialmente,

UNIDAD DE APOYO JURIDICA  
Instituto Sinchi